

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

[Handwritten signature]

Rechaza solicitud de reingreso al país./

RESOLUCION N° 113 **TOMO RAZON**

23 SET. 1977.

SANTIAGO, 23 SET. 1977

23 SET. 1977

Contralor General
 de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Jurídico	
Dep. T. R. y Registro	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac	
Depart. Auditoría	
Depart. V O. P. U. y T	
Sub. Dep. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	

VISTOS: La petición de reingreso al territorio nacional formulada por la ciudadana chilena LIGIA BENITEZ GONZALEZ, a través del Consulado General de Chile en Barcelona (España); la Providencia N°11686, de 03 de agosto del año en curso, del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo expuesto por los Servicios de Seguridad; lo establecido en el artículo 3° del D. L. N°81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1° Que, por antecedentes que obran en poder del Ministerio del Interior, se ha podido establecer que la peticionaria en el año 1974 se asiló en la Embajada de Venezuela en Santiago, saliendo posteriormente del país, con destino a Cuba.

2° Que, de tales antecedentes fluyen ciertas consideraciones que permiten concluir que la solicitante ha recibido adoctrinamiento en el extranjero, que representa un peligro para la seguridad nacional y que debe considerarse entre aquellos ciudadanos de que trata el artículo 3° del citado D. L. N°81, y

3° Que por las razones expuestas y en mérito de la facultad que confiere el inciso 2° del artículo 3° del Cuerpo Legal ya mencionado.

RESUELVO:

No ha lugar por razones de seguridad nacional a la solicitud de reingreso al territorio nacional, formulada por la ciudadana chilena LIGIA BENITEZ GONZALEZ.

Tómese razón y comuníquese su rechazo a la interesada por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[Handwritten signature]
 RAUL BENAVIDES ESCOBAR
 General de División
 Ministro del Interior
 Gabinete